



**MENSAJE DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
HONORABLE RAFAEL HERNANDEZ COLON
EN LA ENTREGA DE PREMIOS POR EXCELENCIA
A POLICIAS**

13 DE AGOSTO DE 1991

GURABO, PUERTO RICO

Por cuarta vez, premiamos el esfuerzo, el valor y la entrega de los hombres y mujeres que han destacado en su servicio de seguridad al pueblo puertorriqueño. ¡Y nuestro orgullo es grande! Porque si ha habido, una lucha dura, una lucha constante, una lucha infatigable, ésa ha sido la de la Policía en contra de la criminalidad y de las drogas.

Para el Comité Seleccionador no ha sido fácil deliberar. Son muchos los buenos; muchos los que a diario ponen su vida en la raya; sacando la droga de la calle, esclareciendo delitos, arrestando criminales, guardando la vida y la propiedad de nuestras familias. Hoy, gracias al trabajo del Comité, nuestro pueblo aplaude y agradece todo ese esfuerzo, premiando a policías como Sonsireé Vizcarrondo, del C.I.C. de Carolina, como el Sargento Rivera Colón de Operaciones Tácticas de San Juan, o como Martín Cruz Rivera de la División de Robo y Fraude a Instituciones Financieras. Tres de los 104 agentes que hoy honramos, junto a los comandantes del área de Guayama, Comandante

O'Neill; al de la zona de Ponce, Capitán Cerdá Rivera; y al del distrito de la Rampla, el Teniente Vélez Velázquez.

Son premios que hablan de un pueblo y de un gobierno que los respalda en su labor en formas diversas; una de ellas, es nueva legislación.

La pasada Sesión Legislativa ha sido altamente productiva en lo referente a legislación para combatir el crimen y facilitar la difícil tarea de la Policía de Puerto Rico.

Destaco entre ellas importantes enmiendas a la Ley de Armas, que ya no respondía a las exigencias de nuestra actual lucha contra el crimen. La nueva ley establece mayores controles para reducir en todo lo posible el tráfico ilegal de armas de fuego.

Por otra parte, para que la propiedad y los bienes obtenidos a través del crimen no puedan usarse para crímenes futuros sino al contrario, que restituyen a nuestra sociedad parte del perjuicio que ocasionan, hemos enmendado la Ley de

Confiscaciones. Esas propiedades y esos bienes ahora podrán destinarse a un fondo especial para dar servicios a las familias, para programas de prevención, y también para crear un programa de becas estudiantiles para jóvenes en riesgo de desertar la escuela.

En particular para hijos de miembros del cuerpo de la Policía, en 1988 por ley se creó un Fondo de Becas para los estudios universitarios de hijos de policías que resulten muertos en el cumplimiento de su deber. Ese fondo respondió a nuestro deseo de proteger a los huérfanos que quedan indefensos económicamente. Hoy profundizamos en ese acto de justicia al ampliar la cubierta del Fondo de Becas para que incluya los estudios también a nivel de escuela elemental, intermedia y superior.

Por vía legislativa también de esta pasada sesión, se asignan recursos para continuar mejorando las facilidades físicas y las acciones programáticas con que venimos dando la batalla

contra el crimen. Así pues, a la Policía de Puerto Rico se asignan sobre \$4 millones para cubrir los costos de construcción de varias de sus facilidades y terminar la construcción del Centro de Operaciones Marinas en Boca de Cangrejo. Los Consejos de Seguridad Vecinal, ese frente unido de policías y ciudadanos que ya cuenta con más de 200 consejos alrededor de toda la isla, le asignamos \$750 mil para que puedan continuar con su noble cruzada en defensa de todos los puertorriqueños.

Paso pues a firmar los proyectos con que respaldamos la labor de nuestra Policía. Una policía que da el máximo y a quien hoy entregamos con los Premios de Excelencia, nuestro aprecio, nuestro agradecimiento y nuestra admiración.

* * * *